

Condiciones Generales de Venta (CGV)

Aplicable a transacciones comerciales con empresas y entidades de derecho público y público-privadas.

1. DEFINICIONES

Compañía: FUCHS LUBRICANTES, S.A.U. domiciliada en C/Ferralla, 27, Polígono Industrial de San Vicente, 08755 Castellbisbal / Barcelona y con NIF A48033930 (en adelante también como FUCHS o la Compañía).

Comprador / Cliente: Es la persona física o jurídica que tiene relaciones comerciales con la Compañía comprándole Productos o Servicios.

Confirmación del pedido: Es la aceptación de la orden de compra del Cliente emitida por la Compañía por los medios habituales.

Productos y Servicios: Son el objeto de la relación comercial de compraventa de la Compañía con sus Clientes, dentro de su actividad comercial.

2. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- 2.1. Solo son de aplicación nuestras Condiciones Generales de Venta (CGV). No se aceptarán los términos y condiciones del Cliente si son contrarios o difieren de nuestras Condiciones de Venta, a menos que se haya dado consentimiento expreso por escrito de su validez.
- 2.2. Los suministros de Producto se realizarán en el envase comunicado al Comprador hasta sus instalaciones en condiciones CIF de acuerdo con la última revisión de los INCOTERMS 2010, a menos que las condiciones pactadas sean otras.
- 2.3. Una vez entregado el Producto en las instalaciones del Cliente, éste será plenamente responsable del mismo.
- 2.4. Las operaciones de descarga de los Productos en las instalaciones del Cliente serán de su responsabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía se hará cargo hasta un máximo de tres horas de espera en las instalaciones del Cliente en el caso de suministros en cisterna.
- 2.5. Las fechas de entrega indicadas en la confirmación del pedido serán aproximadas.
- 2.6. El Cliente es responsable de disponer de la capacidad de almacenamiento adecuada para recibir la cantidad de Producto solicitada. Los daños y perjuicios causados a la FUCHS o a terceros como consecuencia de no disponer de dicho almacenamiento en el momento de la entrega serán a cargo del Cliente.
- 2.7. En caso de recepción de envases dañados, el Cliente reflejará dicha situación claramente en el albarán de entrega. En caso contrario, la Compañía no admitirá reclamaciones posteriores.

3. ENVASES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Una vez entregados los envases en las instalaciones del Cliente, éste será plenamente responsable de los mismos, y en particular, de su correcta gestión, de conformidad con la normativa reguladora que resulte aplicable, especialmente en los ámbitos de seguridad, medio ambiente y tratamiento de residuos.

4. CANTIDAD

La cantidad solicitada para el suministro de los Productos a granel será considerada como aproximada. La realmente suministrada será la registrada en el albarán de entrega que, en todo caso, se intentará ajustar al máximo a la solicitada. Las entregas podrán ser parciales hasta totalizar la cantidad solicitada. Los pedidos inferiores a 250 €, sufrirán un recargo de 0,20 €/kg para sufragar los costes de manipulación, gestión y transporte.

5. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

El Cliente conoce perfectamente las características y especificaciones de los Productos de la Compañía. FUCHS no se hace responsable del deterioro del Producto ni de los daños que pudieran derivarse de su manipulación o almacenamiento en las instalaciones del Cliente.

En cualquier caso y de manera general, las reclamaciones relacionadas con posibles problemas de calidad de Producto deberán realizarse dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de su entrega.

6. DEVOLUCIONES

No se admitirán devoluciones de mercancía a menos que exista alguna disconformidad entre la orden de compra de la mercancía y su entrega, en los términos y condiciones previstas en las presentes Condiciones Generales de Venta.

Aun siendo el motivo atribuible a la Compañía no se abonarán Productos devueltos en un plazo superior a los 6 meses desde su entrega. Si el Producto se devolviera entre 3 y 6 meses desde su entrega el abono será del 50 % del valor facturado y si el plazo fuera inferior a los 3 meses se abonará el 100 % del mismo, siempre y cuando el precio hubiese sido abonado en su integridad y el Producto se encuentre en buen estado.

En caso de error de petición del Cliente y de acuerdo con los plazos anteriormente mencionados, se descontará del correspondiente abono en concepto de penalidad los portes de ida y vuelta, así como los costes de reacondicionamiento del Producto si fuera necesario, todo ello sin perjuicio del derecho que pudiese asistir a la Compañía a reclamar indemnización por daños y perjuicios.

7. PRECIOS

El precio de los Productos o Servicios suministrados será el comunicado por la Compañía al Cliente con carácter previo a la orden de compra o, en su defecto, el de la tarifa general de precios vigente. A dicho precio se agregará el IVA y cualquier otro gravamen o impuesto vigente en el momento de la facturación.

Si una vez realizada la Confirmación del pedido se produjera una variación sustancial de costes o una variación de las tasas o impuestos que gravan los Productos, la Compañía informará al Comprador del incremento correspondiente y por tanto del nuevo precio de los Productos.

Estos nuevos precios son los que se aplicarán a menos que el Comprador los hubiese rechazado por escrito en el plazo máximo de cuatro días hábiles desde la fecha de comunicación. En el supuesto de que, de conformidad con lo anterior, el Comprador no aceptara el nuevo precio, la orden de pedido se entenderá por no realizada, sin que por ello se derive ninguna responsabilidad a cargo de la Compañía.

8. IMPUESTOS ESPECIALES

Los Productos suministrados por la Compañía son para usos industriales y no para uso como carburante ni como combustible.

A efectos de no gravar al Cliente con el Impuesto Especial de acuerdo con la normativa en vigor, éste se compromete a no utilizar los Productos como combustible o carburante. En caso contrario, el Comprador deberá informar por escrito a FUCHS, para que ésta grave los mismos con el correspondiente Impuesto Especial.

9. APLICACIÓN RD 679/2006

La Compañía se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS). El coste de la gestión derivada y en aplicación de la Disposición Adicional 4ª del RD, se desglosa en factura bajo el concepto de "Aportación SIGAUS RD 679/2006" para todos los Productos afectados por el RD.

10. FORMA Y PLAZOS DE PAGO

El Cliente abonará el importe facturado mediante transferencia bancaria, salvo pacto en contrario. En caso de utilizarse los adeudos domiciliados SEPA, las pre-notificaciones de los adeudos quedarán instrumentadas mediante la indicación del importe, vencimiento y cuenta detallados en la factura.

Los plazos de pago se ajustarán a lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y sus modificaciones. La demora en el pago conllevará una penalización a cargo del Cliente de acuerdo con lo establecido en la misma.

Sin perjuicio de lo previsto en otras cláusulas de estas Condiciones, la propiedad del Producto no pasará al Comprador hasta que la Compañía haya recibido el pago íntegro del mismo.

11. MARCAS REGISTRADAS Y NOMBRES DE PRODUCTOS

Las marcas y nombres de los Productos, así como los modelos de algunos envases están registrados y son propiedad de la Compañía y protegidos por la ley de Propiedad Industrial.

12. VENTA A DISTANCIA

Para el caso de que la solicitud del suministro se realice a través del portal de internet puesto a disposición por FUCHS, los datos registrados en los sistemas informáticos de FUCHS constituyen la prueba del conjunto de las transacciones efectuadas entre FUCHS y el cliente, salvo prueba en contrario. Una vez cumplimentado el formulario de pedido y realizada su grabación y el consecuente envío (mediante el oportuno clic), finalizará el proceso de contratación y supondrá la plena aceptación por el cliente del pedido y de las condiciones aplicables.

Conforme a las disposiciones legales en vigor, el comprador dispone de un plazo de 15 días naturales a partir de la recepción de los Productos para ejercer su derecho de rescisión ante FUCHS sin tener que justificar los motivos ni abonar una penalización.

En caso de ejercicio del derecho de rescisión en el plazo previsto, sólo se reembolsará el precio de los Productos comprados; los gastos de devolución correrán a cargo del cliente. Las devoluciones se efectuarán en su estado original y completo (envase precintado, accesorios, etc.) que permitan su comercialización como un producto nuevo, y acompañadas de una copia de la factura de compra para una gestión optimizada.

13. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Nos tiene a su disposición en todo momento para ayudarle. Contacte con nosotros, llamándonos al teléfono 93 547 58 59 o enviándonos un correo electrónico a la dirección dac.es@fuchs.com.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal, el usuario queda informado de que la Compañía tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar su solicitud, en base al pedido o contrato entre las partes. Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con Vd. y se atienda su solicitud, y en tanto los datos no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones. La Compañía informa que estos datos pueden ser cedidos a Autoridades, con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales y fiscales correspondientes. Igualmente se informa que este documento, así como las consecuencias de este no tiene carácter reservado ni confidencial.

El Cliente puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Departamento de Protección de Datos de FUCHS LUBRICANTES, S.A.U. en C/ Ferralla, 27, Polígono Industrial San Vicente, 08755 Castellbisbal / Barcelona o a lodp.es@fuchs.com. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales enviando una comunicación escrita a la dirección mencionada.

15. LSSICE-Ley de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico

En su condición de profesionales, FUCHS y las Empresas Clientes acuerdan excluir las obligaciones establecidas en los artículos 27 y 28 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, relativas a proporcionar determinada información con carácter previo y posterior a la contratación del Servicio.

16. FUERZA MAYOR

La Compañía no será responsable por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas en su relación comercial, cuando ésta sea originada por causas de fuerza mayor, en los términos establecidos en el artículo 1.105 del Código Civil.

17. JURISDICCIÓN

En el supuesto de desacuerdo o conflicto en la interpretación de las Condiciones Generales de Venta antes expuestas, las partes renuncian al fuero que en Derecho pudiera corresponderles, sometiéndose a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.